En la ciudad de Lorca martes diez y nueve
dias del mes de diciembre de mill y seiscien
tos y veinte y tres años y este dia se jun
taron a conceso en la sala de la ayuntamiento des
ta ciudad segun que lo an de costumbre de se
juntar para entender en las cosas tocan
tes al servicio de su mag.d y bien publico
a saber doctor Lopez Garcia de Tobar alcalde
en esta ciudad don Martin de Yrurita al
ferez mayor Jose Pagan [illegible] don Juan [illegible]
de Leon [illegible] de Mula [illegible]
[illegible] para [illegible] de Mula el mo
co [illegible]

Libramiento general de 5

Mandaron que el mayordomo desta
ciudad de los mis de su cargo de y pague
a los cavalleros regidores della escri
vanos del cabildo jurados y otros o
ficiales deste ayuntamiento
los salarios que cada uno a de aver
por razon de sus oficios y el tal salario
es de un año que comenzo a
correr el dia de san pedro y san
pablo del año pasado de seiscien
tos y veinte y tres y se cumplira
la bispera del dicho dia de san pedro